



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de mayo de 2020)

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

ANDALUCÍA (CC. AA.)

COVID-19. Establecimientos hoteleros.

DECRETO-LEY 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

*(BOJA de 18 de mayo de 2020
y corrección de errores de 19 de mayo de 2020)*

Fiestas locales.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2020 respecto de las inicialmente previstas para abril, mayo y junio de 2020 y se complementa la Resolución de 25 de abril de 2020.

(BOJA de 23 de mayo de 2020)

COVID-19. Medidas preventivas de salud pública.

ORDEN de 23 de mayo de 2020, por la que se modifica y prorroga la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se adoptan nuevas medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

(BOJA de 23 de mayo de 2020)

Personas con discapacidad. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 27 de mayo de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas con discapacidad, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente Orden de convocatoria y finalizará una vez transcurridos 20 días naturales a contar desde el día en que se reanude el cómputo de los plazos administrativos suspendidos mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

(BOJA de 28 de mayo de 2020)

ARAGÓN (CC. AA.)

Sistema de Salud. Precios y tarifas máximas de servicios sanitarios con medios ajenos.

ORDEN SAN/401/2020, de 11 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se modifica el anexo de la Orden SAN/1221/2017, de 21 de julio, por la que se establecen los precios y tarifas máximas aplicables en la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al Sistema de Salud de Aragón.

(BOA de 22 de mayo de 2020)

Medidas de prevención aplicables a la actividad de trabajadores temporales agrarios.

ORDEN SAN/413/2020, de 26 de mayo, por la que se establecen medidas de prevención aplicables a la actividad de trabajadores temporales agrarios en la campaña de recolección de la fruta en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 28 de mayo de 2020)

ASTURIAS (CC. AA.)

Proyectos innovadores de inclusión sociolaboral. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos innovadores de inclusión sociolaboral en el ámbito territorial el Principado de Asturias.

(BOPA de 25 de mayo de 2020)

Programa de Garantía Juvenil «Joven Océpate». Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil «Joven Océpate».

(BOPA de 25 de mayo de 2020)

BALEARES (CC. AA.)

COVID-19. Protocolo de actuación en materia de salud laboral. Sector de peluquerías caninas.

RESOLUCIÓN del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y Presidente del IBASSAL, de 18 de mayo de 2020, por la cual se actualizan las medidas establecidas a la Resolución del Consejero de Modelo Económico, Turismo Y Trabajo y Presidente del Ibassal, de 6 de mayo de 2020, por la cual se aprobó el protocolo de actuación en materia de salud laboral, en el marco de la estrategia de respuesta a la infección por el COVID-19, en el sector de peluquerías caninas.

(BOIB de 20 de mayo de 2020)

COVID-19. Protocolo de actuación en materia de salud laboral. Sector de oficinas.

RESOLUCIÓN del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y Presidente del IBASSAL, de 20 de mayo de 2020, por la cual se actualizan las medidas establecidas a la Resolución del Consejero de Modelo Económico, Turismo Y Trabajo y Presidente del Ibassal, de 11 de mayo de 2020, por la cual se aprobó el protocolo de actuación en materia de salud laboral, en el marco de la estrategia de respuesta a la infección por el COVID-19, en el sector de oficinas.

(BOIB de 22 de mayo de 2020)

Cadenas cortas de comercialización. Promoción. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan subvenciones para la cooperación entre agentes para desarrollar cadenas cortas de comercialización mediante acciones de promoción para el año 2020.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el día 15 de julio del 2020.

(BOIB de 23 de mayo de 2020)

Cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones para la cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finalizará en el plazo de un mes desde la publicación.

(BOIB de 23 de mayo de 2020)

COVID-19. Protocolo de medidas preventivas sanitarias. Sector de la construcción.

ORDEN conjunta de la consejera de Salud y Consumo y de los consejeros de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y de Movilidad y Vivienda de 28 de mayo de 2020 por la cual se actualizan las medidas establecidas en la Orden conjunta de la consejera de Salud y Consumo y de los consejeros de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y de Movilidad y Vivienda de 12 de mayo de 2020 por la cual se aprobó el Protocolo de medidas preventivas sanitarias para limitar la propagación y el contagio del COVID-19 en el sector de la construcción.

(BOIB de 29 de mayo de 2020)

COVID-19. Medidas urgentes y extraordinarias. Impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa.

CORRECCIÓN de errores del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

(BOIB de 30 de mayo de 2020)

COVID-19. Inquilinos de locales comerciales y entidades con viviendas cedidas titularidad de IBAVI. Ayudas.

RESOLUCIÓN del presidente del Instituto Balear de la Vivienda para aprobar la medida urgente y extraordinaria para los inquilinos de locales comerciales y las entidades con viviendas cedidas titularidad de IBAVI para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Las entidades arrendatarias de los locales de negocio así como las entidades cesionarias de viviendas titularidad del IBAVI, podrán solicitar hasta el 30 de junio la exención del pago del total importe del recibo de alquiler (incluyendo otros gastos como la cuota de comunidad, la prima de seguro, etc.) de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

(BOIB de 30 de mayo de 2020)

CANTABRIA (CC. AA.)

Violencia de género. Información, prevención, atención, sensibilización y formación. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de mayo de 2020, por la que se convocan subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, relacionadas con la información, prevención, atención, sensibilización y formación en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2020.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 19 de mayo de 2020)

Centros de Información Juvenil. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de 12 de mayo de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el funcionamiento de Centros de Información Juvenil en 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 20 de mayo de 2020)

COVID-19. Microempresas y autónomos (cheques de resistencia). Ayudas.

ORDEN INN/15/2020, de 20 de mayo, por la que se modifica la Orden INN/11/2020, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a conceder por SODERCAN, S.A. destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre las microempresas y autónomos de Cantabria (cheques de resistencia).

(BOC de 22 de mayo de 2020)

Personas desempleadas. Realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/13/2020, de 4 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para 2020 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 27 de mayo de 2020)

COVID-19. Personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo. Mejora de rentas. Ayudas.

LEY de Cantabria 2/2020, de 28 de mayo, de Concesión de Ayudas Económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.

(BOC de 28 de mayo de 2020)

COVID-19. Agilización en la Gestión de las Ayudas.

LEY de Cantabria 3/2020, de 28 de mayo, de Agilización en la Gestión de las Ayudas a tramitar por la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN) para atender a las situaciones económicas derivadas de la pandemia causada por el COVID-19.

(BOC de 28 de mayo de 2020)

COVID-19. Personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos. Subvenciones.

DECRETO 38/2020, de 28 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones por SODERCAN, S.A. a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (cheque autónomos).

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de un mes desde el mismo día de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 29 de mayo de 2020)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

COVID-19. Fomento del empleo. Comunicación de la situación de los proyectos y contratos subvencionados.

ORDEN 76/2020, de 12 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para establecer la necesidad de comunicación de la situación de los proyectos y contratos subvencionados en materia de fomento del empleo, en el marco de la crisis ocasionada por el COVID-19.

(DOCM de 28 de mayo de 2020)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

COVID-19. Apoyo a la promoción del Sector comercial. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 14 de mayo de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones de apoyo a la promoción del sector comercial y a su tejido asociativo ante la crisis del COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el día 31 de julio de 2020.

(BOCL de 18 de mayo de 2020)

COVID-19. Apoyo a pymes comerciales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 14 de mayo de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones de apoyo a las pymes comerciales afectadas por las medidas de gestión de la crisis del COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta 31 de octubre de 2020.

(BOCL de 18 de mayo de 2020)

COVID-19. Adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 15 de mayo de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan para 2020 subvenciones públicas para adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, asistencia externa para desinfección de equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia y asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente a la COVID-19.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto hasta el 30 de septiembre de 2020.

(BOCL de 19 de mayo de 2020)

Contratación temporal de personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN EEI/398/2020, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

(BOCL de 20 de mayo de 2020)

COVID-19. Apoyo del aumento de plantilla en empresas. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a apoyar el aumento de plantilla de las empresas que han tenido que incrementar su producción con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020.





El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se lleve a cabo la acción subvencionable:

Para los solicitantes del Programa I -Contratos temporales con cláusula específica de interinidad- el plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya completado el periodo de contratación por el que se solicita la subvención:

- a) Si el periodo de contratación se completa entre el 14 de marzo de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, el plazo de presentación de las solicitudes es de dos meses desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.
- b) Si el periodo de contratación se completa a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, el plazo de presentación de solicitudes es de dos meses desde la fecha en que el contrato o suma de contratos cumpla el citado periodo de contratación, con el límite establecido en el último párrafo de este apartado.

Para los solicitantes del Programa II -Apoyo a la formalización de contratos indefinidos ordinarios a tiempo completo- y del Programa III -Apoyo a la formalización de contratos en prácticas a tiempo completo- el plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación:

- a) Si la contratación se ha iniciado entre el día 14 de marzo de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.
- b) Si la contratación se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 30 de octubre de 2020.

(BOCL de 25 de mayo de 2020)

COVID-19. Fomento del autoempleo. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que el solicitante se haya dado de alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente:

- a) Si el alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente hubiera tenido lugar entre el día 14 de marzo de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente al de dicha publicación.
- b) Si el inicio de actividad tiene lugar a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses contados desde la fecha de alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 30 de octubre de 2020.

(BOCL de 25 de mayo de 2020)

COVID-19. Incentivo de la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a incentivar en la Comunidad de Castilla y León la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral y hayan sido despedidos o provengan de empresas que han cerrado desde el inicio del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, para el año 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación subvencionable:

- a) Si la contratación se ha iniciado entre el día 15 de marzo de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.
- b) Si la contratación se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el día 30 de octubre de 2020.

*(BOCL de 25 de mayo de 2020
y corrección de errores de 29 de mayo de 2020)*

COVID-19. Trabajadores desempleados. Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los trabajadores desempleados durante el periodo de duración del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación subvencionable:

- a) Si la contratación se ha iniciado entre el día 14 de marzo de 2020 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto
- b) Si la contratación se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el día 30 de octubre de 2020.

*(BOCL de 25 de mayo de 2020
y corrección de errores de 29 de mayo de 2020)*

CATALUÑA (CC. AA.)

Medidas fiscales, financieras y administrativas.

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente.

(DOGC de 18 de mayo de 2020)

COVID-19. Alquiler de vivienda habitual. Ayudas.

RESOLUCIÓN TES/1047/2020, de 12 de mayo, por la que se establecen las condiciones de acceso a las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (ref. BDNS 505565).

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación es a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y hasta el 30 de septiembre de 2020.

(DOGC de 18 de mayo de 2020)

Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

RESOLUCIÓN TSF/1056/2020, de 14 de mayo, por la que se abre la convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones de proyectos y actividades a entidades del ámbito de políticas sociales del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para el ejercicio 2020 (ref. BDNS 506103).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con los anexos correspondientes que lo acompañan, es de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria. A efectos del cómputo del plazo establecido, la presentación en un día inhábil se entiende efectuada la primera hora del primer día hábil siguiente.

(DOGC de 20 de mayo de 2020)

COVID-19. Medidas complementarias en materia social y sanitaria.

DECRETO LEY 19/2020, de 19 de mayo, de medidas complementarias en materia social y sanitaria para paliar los efectos de la pandemia generada por la COVID-19.

(DOGC de 21 de mayo de 2020)

Personas mayores. Obras de adecuación en el interior de las viviendas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TES/1095/2020, de 19 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia pública no competitiva, de subvenciones para obras de adecuación en el interior de las viviendas para personas mayores.

(DOGC de 25 de mayo de 2020)

Vivienda. Alquiler. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN TES/1096/2020, de 19 de mayo, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler para el año 2020 (ref. BDNS 506115).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finaliza el día 3 de julio de 2020.

(DOGC de 27 de mayo de 2020)

Vivienda. Personas mayores. Alquiler. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN TES/1097/2020, de 19 de mayo, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler para personas mayores correspondiente al año 2020 (ref. BDNS 506181).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finaliza el 3 de julio de 2020.

(DOGC de 27 de mayo de 2020)

Calendario de fiestas locales. Año 2020.

ORDEN TSF/66/2020, de 26 de mayo, de modificación de la Orden TSF/229/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2020.

(DOGC de 29 de mayo de 2020)

Fomento del parque de viviendas en alquiler. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TES/1162/2020, de 28 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para el acceso a las subvenciones del programa de fomento del parque de viviendas en alquiler o cesión de uso del Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan estatal de vivienda 2018-2021.

(DOGC de 29 de mayo de 2020)

CEUTA (CC. AA.)

COVID- 19. Vivienda habitual. Ayudas al alquiler.

DECRETO del Consejero de Fomento y Turismo de fecha 25 de mayo de 2020, por el que se acuerda aprobar la Convocatoria de Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y Social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.

El plazo máximo de las ayudas será de 3 meses de alquiler, dentro del periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre de 2020 incluidos.

(BOCCE de 25 de mayo de 2020)

EXTREMADURA (CC. AA.)

COVID-19. Plazos administrativos.

DECRETO 25/2020, de 15 de mayo, por el que se acuerda el levantamiento de la suspensión de términos e interrupción de plazos administrativos establecida en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

(DOE de 18 de mayo de 2020)

Organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas. Subvenciones.

ORDEN de 15 de mayo de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas.

(DOE de 18 de mayo de 2020)

Viviendas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, para el ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y concluirá el 30 de septiembre del mismo año, no admitiéndose a trámite las que se presenten fuera de plazo.

(DOE de 18 de mayo de 2020)

Calendario laboral.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

(DOE de 21 de mayo de 2020)

COVID-19. Formación para el empleo.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se adoptan medidas para favorecer la impartición de acciones de formación profesional para el empleo y para la reanudación de la actividad presencial en el programa de escuelas profesionales de Extremadura, como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.

(DOE de 22 de mayo de 2020)

COVID-19. Medidas urgentes. Ordenación del Territorio.

DECRETO-LEY 10/2020, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la reactivación económica en materia de edificación y ordenación del territorio destinadas a dinamizar el tejido económico y social de Extremadura, para afrontar los efectos negativos de la COVID-19.

(DOE de 25 de mayo de 2020)

COVID-19. Emigración. Ayudas.

DECRETO del Presidente 1/2020, de 25 de mayo, por el que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones de ejecución de los proyectos a subvencionar en las ayudas que se concedan al amparo del Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de emigración y retorno, a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones para el ejercicio 2020, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y su evolución.

(DOE de 28 de mayo de 2020)

GALICIA (CC. AA.)

Fomento del asociacionismo y la participación de las mujeres. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento SI437A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 22 de mayo de 2020)

COVID-19. Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social en los alquileres de vivienda habitual. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de mayo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento VI432E).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2020 y, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, que será publicado en el DOG mediante resolución de la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 22 de mayo de 2020)

Servicio Gallego de Salud.

ORDEN de 13 de mayo de 2020 por la que se crean y se regulan las comisiones multidisciplinares de prevención del suicidio de las áreas sanitarias del Servicio Gallego de Salud.

(DOG de 25 de mayo de 2020)

Reparación, rehabilitación y/o adaptación de los edificios de viviendas protegidas. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de mayo de 2020 por la que se abre la convocatoria para el año 2020 de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las comunidades de propietarios/as para la reparación, la rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidos por este instituto (código del procedimiento VI420A).

El plazo de presentación de la solicitud de ayuda será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día del plazo para la presentación de solicitudes el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación y en el mes de vencimiento. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 29 de mayo de 2020)

Personas emigrantes gallegas retornadas. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se acuerda la continuación de la tramitación del procedimiento y del plazo de presentación de solicitudes establecidos en la Resolución de 24 de febrero de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas extraordinarias a personas emigrantes gallegas retornadas y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento PR905A).

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de octubre de 2020, incluido.

(DOG de 29 de mayo de 2020)

MADRID (CC. AA.)

Fiestas laborales de ámbito local. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 5 de diciembre de 2019, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2020.

(BOCM de 21 de mayo de 2020)

COVID-19. Pautas y recomendaciones en materia de salud pública derivadas del avance a la fase 1.

ORDEN 523/2020, de 23 de mayo, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan pautas a cumplir y recomendaciones en materia de salud pública de interés general como consecuencia del avance de la Comunidad de Madrid a la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

(BOCM de 25 de mayo de 2020)

Fiestas laborales de ámbito local. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores de 21 de mayo de 2020, de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 5 de diciembre de 2019, por la que se declaran las Fiestas Laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2020.

(BOCM de 28 de mayo de 2020)

MELILLA (CC. AA.)

COVID-19. Medidas de apoyo económico a las empresas y familias melillenses.

ACUERDO del pleno de la Excm. Asamblea de fecha 21 de mayo de 2020, relativo a la aprobación del plan de medidas de apoyo económico destinado a las empresas y familias melillenses en relación al impacto producido por el COVID-19.

(BOME de 22 de mayo de 2020)

COVID-19. Medidas extraordinarias y urgentes.

ACUERDO del pleno de la Excm. Asamblea de fecha 21 de mayo de 2020, relativo a la aprobación de ayudas y medidas extraordinarias y urgentes derivadas de la situación provocada por el COVID-19.

(BOME de 22 de mayo de 2020)

MURCIA (CC. AA.)

Programas y proyectos europeos (Cheque-Europa). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de mayo de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (Cheque-Europa).

La solicitud de subvención y de adhesión de las empresas proveedoras de servicios se podrá presentar desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria hasta el 30 de octubre de 2020, salvo que con carácter previo se hubiera agotado el presupuesto de la Convocatoria.

(BORM de 20 de mayo de 2020)

Plazos administrativos. Días inhábiles. Año 2020.

RESOLUCIÓN del Director General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se modifica el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

(BORM de 20 de mayo de 2020)

Innovación y emprendimiento. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de mayo de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas plurianual dirigidas a fomentar la innovación y el emprendimiento.

La solicitud de subvención podrá presentarse en el plazo de 1 mes desde las 9 horas del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente convocatoria.

(BORM de 21 de mayo de 2020)

COVID-19. Vivienda habitual. Ayudas al alquiler.

ORDEN de 26 de mayo de 2020, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de junio de 2020 y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

(BORM de 27 de mayo de 2020)

Integración laboral de personas con discapacidad. Subprograma «Empleo con apoyo».

EXTRACTO de la resolución de 22 de mayo de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad, subprograma «Empleo con apoyo».

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 28 de mayo de 2020)

Integración laboral de personas con discapacidad. Subprograma «Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral».

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa Formas Innovadoras de Integración Laboral de Personas con Discapacidad», subprograma «Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral».

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 28 de mayo de 2020)

Personas con discapacidad. Integración laboral, subprograma «Empleo con apoyo».

EXTRACTO de la resolución de 22 de mayo de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad, subprograma «Empleo con apoyo».

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 28 de mayo de 2020)

Personas con discapacidad. Integración laboral, subprograma «Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral».

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa Formas Innovadoras de Integración Laboral de Personas con Discapacidad», subprograma «Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral».

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 28 de mayo de 2020)

Jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Mejora de la empleabilidad. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020 mediante la que se modifica la Resolución de 15 de julio de 2019 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigido a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2019.

(BORM de 28 de mayo de 2020)

Jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Mejora de la empleabilidad. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020 mediante la que se modifica la Resolución de 15 de julio de 2019 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigido a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2019.

(BORM de 28 de mayo de 2020)

Jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Prácticas no laborales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de mayo de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de las prácticas no laborales en la Región de Murcia, para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social por la realización de las prácticas no laborales (fecha de inicio de las prácticas no laborales).

(BORM de 30 de mayo de 2020)

COVID-19. Vivienda habitual. Ayudas al alquiler.

EXTRACTO de la Orden de 26 de mayo de 2020, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 1 de junio y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

(BORM de 30 de mayo de 2020)

NAVARRA (CC. AA.)

Medidas urgentes en materia de empleo agrario. Criterio de proximidad.

ORDEN FORAL 77/2020, de 18 de mayo, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se ajusta, para el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, el criterio de proximidad previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.

(BON de 21 de mayo de 2020)

Fomento del empleo y mejora de la competitividad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 1309E/2020, de 8 de mayo, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se modifica la resolución 1205/2017, de 8 de mayo, para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y la mejora de la competitividad en las Empresas de Inserción Sociolaboral de Navarra, mediante la realización de inversiones en las mismas, previstas en el Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre.

(BON de 28 de mayo de 2020)

Familia. Ayudas. Años 2020-2023.

ORDEN FORAL 159/2020, de 12 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras de diversas ayudas en el ámbito de la familia para las anualidades de 2020 a 2023.

(BON de 28 de mayo de 2020)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

DECRETO 57/2020, de 12 de mayo, de segunda modificación del Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

(BOPV de 19 de mayo de 2020)

Colectivos de personas enfermas y sus familias. Ayudas.

ORDEN de 10 de marzo de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se regulan y se convocan ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas del País Vasco y sus familias.

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 20 de mayo de 2020)

COVID-19. Apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas.

ORDEN de 20 de mayo de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se modifica la Orden por la que se hace pública la convocatoria del programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para responder del impacto económico del COVID-19, regulado en el Decreto 50/2020, de 31 de marzo.

(BOPV de 22 de mayo de 2020)

COVID-19. Sector turístico. Ayudas.

ORDEN de 19 de mayo de 2020, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan ayudas COVID-19 al sector turístico vasco.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 26 de mayo de 2020)

COVID-19. Personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas. Ayudas extraordinarias.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 2020, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

(BOPV de 27 de mayo de 2020)

COVID-19. Medidas urgentes en materia de empleo agrario. Criterio de «proximidad al centro de trabajo».

ORDEN de 25 de mayo de 2020, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras y de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se ajusta el criterio de «proximidad al centro de trabajo» referido en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.

(BOPV de 29 de mayo de 2020)